



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 10 de noviembre de 2023 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número RG/989/2023	Fecha: 01 de noviembre de 2023
Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, pone a consideración de los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la autorización para que el ejercicio de los recursos, tanto del gasto operativo ordinario como de los ingresos autogenerados de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura (CAEL) de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural (CGEDC) sean ejercidos a través de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT), con la finalidad de agilizar el ejercicio de los recursos. De autorizarse la petición, se realizará el traslado del saldo no ejercido por la cantidad de \$6,760,129.18 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.) correspondiente a los proyectos 268588 y 268374 del gasto operativo ordinario de la CAEL a la CGSAIT, así como los ingresos autogenerados disponibles del ejercicio 2023 de la CAEL, además de aquellos ingresos autogenerados que la CAEL genere posterior a esta fecha en lo que resta del ejercicio 2023.	
Fundamento: inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara. "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a) Disminuciones o transferencias de las partidas presupuesta/es (incluyendo los techos presupuesta/es de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario".	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza que el ejercicio de los recursos, tanto del gasto operativo ordinario como de los ingresos autogenerados de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura (CAEL) de la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural (CGEDC) sean ejercidos a través de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT), con la finalidad de agilizar el ejercicio de los recursos; por la cantidad de \$6,760,129.18 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.), correspondiente a los proyectos 268588 y 268374, del gasto operativo ordinario de la CAEL a la CGSAIT, así como los ingresos autogenerados disponibles del ejercicio 2023 de la CAEL, además de aquellos ingresos autogenerados que la CAEL genere posterior a esta fecha en lo que resta del ejercicio 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:50 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia León Moya

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez-Mata
Secretario de Actas y Acuerdos